



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
TERCER TRIMESTRE DE 2022**

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

SAN JUAN DE PASTO, 28 DE OCTUBRE DE 2022

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



CONTENIDO

INTRODUCCION

1. ALCANCE
2. OBJETIVO GENERAL
3. MARCO LEGAL
4. METODOLOGIA

5. GASTOS GENERALES TERCER TRIMESTRE 2022
 - 5.1. SERVICIOS PÚBLICOS
 - 5.1.1. ENERGIA ELECTRICA
 - 5.1.2. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
 - 5.1.3. ASEO
 - 5.1.4. TELEFONIA MOVIL CELULAR

 - 5.2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES
 - 5.3. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD
 - 5.4. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
 - 5.5. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
 - 5.6. VIÁTICOS, GASTOS DE VIAJE Y CAPACITACIÓN
 - 5.7. RECARGOS DE NOMINA

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

INTRODUCCION

La oficina de Control Interno de Gestión, dando cumplimiento al marco legal vigente en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público; presenta el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022 comparativo con el tercer trimestre de la vigencia 2021, con el fin de verificar el comportamiento y variación de los gastos durante el periodo a analizar, lo anterior, para la toma de decisiones en cuanto al control y racionalización de los gastos.

1. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en el Hospital, por concepto de servicios públicos, impresos y publicaciones, información y publicidad, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparación de vehículos, viáticos, gastos de viaje, capacitación y recargos del personal administrativo y asistencial, durante el tercer trimestre de 2022.

2. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público impartidas por el Gobierno Nacional y lo establecido en la Resolución interna No. 1034 de 2014, durante el tercer trimestre de la vigencia 2022 comparado con el tercer trimestre de la vigencia 2021.

3. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”

- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.*
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública
- Directiva Presidencial No. 09 de 2018 - directrices de austeridad.
- Decreto 1068 de 2018, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 medidas de austeridad del gasto público.
- Resolución 1034 del 14 de agosto de 2014, Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., modificada por el artículo 01 de la Resolución 0619 de 2018.

4. METODOLOGIA

Se verifico la información entregada mes a mes por las áreas de Recursos Humanos, Apoyo Logístico, Mantenimiento, Recursos Financieros, entre otras, y se cotejo con los registros de pago del aplicativo utilidades financieras, con las facturas radicadas en el programa SEVENET y las ejecuciones presupuestales de gastos entregadas por el área de Presupuesto. Por otra parte, se tomó como punto de referencia el comportamiento de los gastos del tercer trimestre del año 2021; y se realizó la comparación y el análisis con los gastos presentados en el tercer trimestre de la vigencia 2022. Es de anotar que la información que se refleja corresponde a los pagos efectivamente realizados.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Se tuvo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios públicos
- Impresos, publicaciones, información y publicidad
- Combustibles y lubricantes
- Mantenimiento y reparación de vehículos
- Viáticos, gastos de viaje y capacitación
- Recargos

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

5. GASTOS GENERALES TERCER TRIMESTRE DE 2022

A continuación se presenta el comportamiento de los gastos del HUDN ESE.

5.1. SERVICIOS PUBLICOS

Toda la información suministrada por las diferentes áreas del HUDN, fue cotejada con las facturas radicadas en archivo central en el programa sevenet, las obligaciones registradas en el aplicativo utilidades financieras, el presupuesto de gastos del trimestre y se tomó como punto de referencia el informe del tercer trimestre de la vigencia 2021. Por otra parte, es importante tener en cuenta que para cada vigencia, el valor de servicios públicos incrementa teniendo en cuenta el IPC.

5.1.1. ENERGÍA ELÉCTRICA

❖ EDIFICIO PRINCIPAL

No se evidenció contrato o prórroga del contrato No. 0005.S.S.O.2021, para los meses de enero y febrero de 2022.

A partir del 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2022, el Hospital suscribió el contrato No. 0002.S.S.O.2022 de prestación de servicios con la empresa de energía ASC INGENIERÍA SA ESP, por valor de \$961.520.401.

CONCEPTO	VIGENCIAS/ MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL III TRIMESTRE
CONSUMO PESOS	2022	\$ 110.123.570	\$ 114.199.929	\$ 109.879.219	\$ 334.202.718
	2021	\$ 95.151.349	\$ 98.702.797	\$ 96.139.799	\$ 289.993.945
VARIACIONES		\$ 14.972.221	\$ 15.497.132	\$ 13.739.420	\$ 44.208.773
		16%	16%	14%	15%
CONSUMO KW	2022	163.379	165.256	166.232	494.867
	2021	172.415	166.494	163.097	502.006
VARIACIONES		- 9.036	- 1.238	3.135	- 7.139
		-5%	-1%	2%	-1%

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, informe 2021

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



CO-SC-CER448531

CO-SA-CER448535

CO-OS-CER448536



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

El consumo de energía en pesos, presentó un incremento en cada uno de los meses que conforman el trimestre, así: julio \$14.972.221 (16%), agosto \$15.497.132 (16%) y septiembre \$13.739.420 (14%). A nivel global el valor del consumo de energía para el tercer trimestre de 2022 comparado con el mismo trimestre del año 2021 aumento en \$44.208.773 que equivale a un 15%.

En lo que respecta al consumo de energía en Kw/h se evidencio una disminución para el mes de julio de 9.036 Kw/h (5%), para el mes de agosto de 1.238 Kw/h (1%) y un incremento para el mes de septiembre de 3.135 Kw/h (2%). A nivel global se presentó una disminución de 7.139 Kw/h equivalente al -1%.

❖ ACELERADOR LINEAL

La infraestructura del Acelerador Lineal cuenta con facturación independiente, el servicio está a cargo de la empresa CEDENAR.

CONCEPTO	VIGENCIAS/ MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL III TRIMESTRE
CONSUMO PESOS	2022	\$ 7.692.600	\$ 8.273.240	\$ 9.100.860	\$ 25.066.700
	2021	\$ 9.321.540	\$ 7.932.080	\$ 8.062.150	\$ 25.315.770
VARIACIONES		\$ (1.628.940)	\$ 341.160	\$ 1.038.710	\$ (249.070)
		-17%	4%	13%	-1%
CONSUMO KW	2022	11.363	11.930	12.826	36.119
	2021	19.251	15.672	15.656	50.579
VARIACIONES		- 7.888	- 3.742	- 2.830	- 14.460
		-41%	-24%	-18%	-29%

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, informe 2021

El consumo de energía en pesos, presentó una disminución para el mes de julio de \$1.628.940 (-17%) y un incremento para el mes de agosto de \$341.160 (4%) y septiembre de \$1.038.710 (13%). A nivel global el valor del consumo de energía para el tercer trimestre de 2022 comparado con el mismo trimestre del año 2021 disminuyo en \$249.070.00 que equivale al -1%.

En lo que respecta al consumo de energía en Kw/h se evidencio una disminución para cada uno de los meses que conforman el trimestre, así: julio 7.888Kw/h (-41%), agosto 3.742 Kw/h (-24%) y septiembre 2.830 Kw/h (-18%). A nivel global se presentó una disminución de 14.460 Kw/h equivalente al -29%.

5.1.2. ACUEDUCTO y ALCANTARILLADO

A continuación, se presenta el resultado del comparativo:



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

❖ **EDIFICIO PRINCIPAL**

CONCEPTO	VIGENCIAS/ MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL III TRIMESTRE
CONSUMO PESO	2022	\$ 20.689.540	\$ 18.732.110	\$ 22.253.750	\$ 61.675.400
	2021	\$ 14.915.170	\$ 16.929.500	\$ 14.655.510	\$ 46.500.180
VARIACIONES		\$ 5.774.370 39%	\$ 1.802.610 11%	\$ 7.598.240 52%	\$ 15.175.220 33%
CONSUMO M3	2022	4.786	4.333	5.148	14.267
	2021	3.789	3.446	3.723	10.958
VARIACIONES		997 26%	887 26%	1.425 38%	3.309 30%

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, Informe 2021

El consumo en pesos, presentó un incremento en cada uno de los meses que conforman el trimestre, así: julio \$5.774.370 (39%), agosto \$1.802.610 (11%) y septiembre \$7.598.240 (52%). A nivel global el valor del consumo de energía para el tercer trimestre de 2022 comparado con el mismo trimestre del año 2021 incremento en \$15.175.220 que equivale a un 33%.

En lo que respecta al consumo de agua en M3 se evidencio un incremento para cada uno de los meses que conforman el trimestre, así: julio 997m3 (26%), agosto 887m3 (26%) y septiembre 1.425m3 (38%). A nivel global se presentó un incremento de 3.309m3 equivalente al 30%.

❖ **UNIDAD COMPLEMENTARIA**

CONCEPTO	VIGENCIAS/ MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL III TRIMESTRE
CONSUMO PESOS	2022	\$ 7.510.430	\$ 6.438.810	\$ 7.614.130	\$ 21.563.370
	2021	\$ 5.020.530	\$ 5.952.950	\$ 4.863.160	\$ 15.836.640
VARIACIONES		\$ 2.489.900 50%	\$ 485.860 8%	\$ 2.750.970 57%	\$ 5.726.730 36%
CONSUMO M3	2022	1.736	1.488	1.760	4.984
	2021	1.274	1.226	1.234	3.734
VARIACIONES		462 36%	262 21%	526 43%	1.250 33%

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, informe 2021

El consumo de agua en pesos, presento un incremento para cada uno de los meses que conforman el trimestre, así: julio \$2.489.900 (50%), agosto \$485.860 (8%) y septiembre \$2.750.970 (57%). A nivel global el valor del consumo para el tercer trimestre de 2022 comparado con el mismo trimestre de 2021 aumento en \$5.726.730, equivalente al (36%).

En lo que respecta al consumo de agua en M3 se evidencio un incremento para cada uno de los meses que conforman el trimestre, así: julio 462m3 (36%), agosto 262m3 (21%) y septiembre 526m3 (43%). A nivel global se presentó un incremento de 1.250m3 equivalente al 33%.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

5.1.3. ASEO

El servicio de aseo, comercialización, recolección, limpieza de áreas públicas, transporte y disposición final está a cargo de la empresa EMAS:

❖ EDIFICIO PRINCIPAL

CONCEPTO	VIGENCIAS/ MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL III TRIMESTRE
ASEO	2022	\$ 5.128.770	\$ 5.323.100	\$ 5.323.070	\$ 15.774.940
	2021	\$ 4.925.550	\$ 4.924.160	\$ 4.924.290	\$ 14.774.000
VARIACIONES		\$ 203.220	\$ 398.940	\$ 398.780	\$ 1.000.940
		4%	8%	8%	7%

A nivel general para la vigencia 2022 se observa un incremento de \$1.000.940.00 (7%) en comparación al tercer trimestre del año 2021.

UNIDAD COMPLEMENTARIA

CONCEPTO	VIGENCIAS/ MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL III TRIMESTRE
ASEO	2022	\$ 63.120	\$ 61.700	\$ 57.650	\$ 182.470
	2021	\$ 60.070	\$ 57.980	\$ 58.180	\$ 176.230
VARIACIONES		\$ 3.050	\$ 3.720	\$ (530)	\$ 6.240
		5%	6%	-1%	4%

A nivel general se observa un incremento de \$6.240 (4%) para el tercer trimestre de 2022 en comparación con el tercer trimestre de 2021.

CASA ALBERGUE

Para la vigencia 2020, 2021 y lo corrido del año 2022, no se evidenció nuevo comodato o prorroga del comodato No. 120.SAF.0872.2018, de fecha 13 de septiembre de 2018, celebrado con la Fundación Esperanza y Vida.

La supervisión del comodato está a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera, y en cumplimiento a lo establecido en el comodato, "cláusula segunda, obligaciones de la Fundación, literal h, Asumir el pago de los servicios públicos correspondientes al uso del inmueble, lo cual ser realizara a través de la supervisora del presente contrato", la Subgerencia presentó facturas canceladas de los servicios de energía, acueducto y alcantarillado, para los meses de julio, agosto y septiembre de 2022.

5.1.4. TELEFONIA MOVIL CELULAR

Al igual que en el tercer trimestre de 2021, para el tercer trimestre de 2022, se continúa con el contrato de prestación de servicios de telefonía celular con el operador TIGO, se mantiene un plan corporativo de consumo controlado para treinta (30) líneas telefónicas; y un valor mensual de \$25.000.00 para cada una de las 28 líneas telefónicas y de \$45.000.00 para dos líneas asignadas a las dos unidades móviles del banco de sangre del HUDN.

Para el trimestre de observa un incremento de \$50.725, que no se ha podido determinar a que corresponde, informa la empresa TIGO “es importante aclarar que se adjunta factura doble del mes de agosto y septiembre por inconsistencia presentada”

MES	TERCER TRIMESTRE 2022	TERCER TRIMESTRE 2021	VARIACION \$	VARIACION %
JULIO	789.979	789.980	- 1	0%
AGOSTO	789.979	789.980	- 1	0%
SEPTIEMBRE	840.704	827.227	13.477	2%
TOTAL				
TERCER TRIMESTRE	2.420.662	2.407.187	13.476	1%

Fuente: Información Recursos Financieros - Informe 2021

5.2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Para el tercer trimestre de las vigencias 2022 y 2021, no se realizaron pagos correspondientes a este rubro presupuestal.

5.3. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Revisada la ejecución presupuestal de gastos, para el tercer trimestre de las vigencias 2022 y 2021, no se observó afectación presupuestal para este rubro.

5.4. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

A partir del 3 de enero de 2022 y hasta el diciembre 31 de 2022, el Hospital tiene contrato No. 0003.S.S.C.2022 de suministro, con el proveedor Mera Hermanos Ltda., por valor de \$24.511.627.00, cuyo objeto es “Contratar el suministro de combustible ACPM y gasolina para los vehículos de propiedad del HUDN ESE”.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

VEHÍCULOS ASIGNADOS A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES

El parque automotor del HUDN ESE cuenta con once (11) vehículos, así:

- Cuatro vehículos asignados a las áreas administrativas
- Siete vehículos asignados a las áreas asistenciales, entre los cuales están las dos unidades móviles del banco de sangre y cinco ambulancias.

AREA ASIGNADA	No. PLACA	TIPO DE VEHICULO	TIPO DE COMBUSTIBLE
AREA ADMINISTRATIVA	OAK 174	AUTOMOVIL	GASOLINA
	OAK 184	AUTOMOVIL	
	OAK 296	AUTOMOVIL	
	OAK 297	AUTOMOVIL	
AREA ASISTENCIAL	OHK 486	AMBULANCIA	ACPM
	OAK 209	AMBULANCIA	
	OAK 307	AMBULANCIA	
	OAK 309	AMBULANCIA	
	OLO 248	AMBULANCIA	
	OAK 216	UNIDADES MOVILES DEL BANCO DE SANGRE	
	OAK 334	UNIDADES MOVILES DEL BANCO DE SANGRE	

En la siguiente tabla, se presenta el comparativo realizado entre el tercer trimestre de la vigencia 2022 frente al tercer trimestre de la vigencia 2021, en lo que respecta al consumo de combustible en galones de gasolina y galones de ACPM.

MES/GALONES DE COMBUSTIBLE	GALONES DE GASOLINA VEHICULOS ADMINISTRATIVOS		VARIACION		GALONES DE ACPM VEHICULOS ASISTENCIALES		VARIACION	
	2022	2021	CANT.	%	2022	2021	CANT.	%
JULIO	115	82	33	40%	116	154	-38	-25%
AGOSTO	95	97	-2	-2%	176	92	84	91%
SEPTIEMBRE	110	87	23	26%	129	223	-94	-42%
TOTAL III TRIMESTRE	320	266	54	20%	421	469	-48	-10%

Fuente: Informe vigencia 2021 - información oficina Apoyo Logístico

- El consumo de galones de gasolina, para el tercer trimestre de la vigencia 2022, presento un incremento de 54 galones con respecto al tercer trimestre de 2021, que corresponde a un incremento del 20%.
- El consumo de galones de ACPM, para el tercer trimestre de la vigencia 2022, presento una disminución de 48 galones con respecto al tercer trimestre de 2021, que corresponde a una disminución del -10%.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Con respecto al valor pagado por concepto de combustible, de la comparación realizada entre el tercer trimestre de 2022 y el tercer trimestre de 2021, se pudo observar:

MES/GALONES DE COMBUSTIBLE	VALOR CONSUMO DE GASOLINA VEHICULOS ADMINISTRATIVOS		VARIACION		VALOR CONSUMO DE ACPM VEHICULOS ASISTENCIALES		VARIACION	
	2022	2021	CANT.	%	2022	2021	CANT.	%
JULIO	932.135	607.370	324.765	53%	2.103.577	1.199.676	903.901	75%
AGOSTO	932.685	718.636	214.049	30%	2.295.644	716.680	1.578.964	220%
SEPTIEMBRE	910.594	672.903	237.691	35%	2.200.745	1.752.810	447.935	26%
TOTAL III TRIMESTRE	2.775.414	1.998.909	776.505	39%	6.599.966	3.669.166	2.930.800	80%

Fuente: Informe vigencia 2021 – información oficina Apoyo Logístico

- El consumo de gasolina para el tercer trimestre del año 2022, con respecto al tercer trimestre del año 2021, presento un incremento de \$776.505.00, equivalente al 39%.
- El consumo de ACPM para el tercer trimestre del año 2022, con respecto al tercer trimestre del año 2021, presentó un incremento de \$2.930.800.00 equivalente al 80%.

5.5. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS

El 14 de febrero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, el HUDN tiene contrato de prestación de servicios con el proveedor Autoclass Centro Integral Automotriz Pasto, por valor de \$52.680.090.00, cuyo objeto es “contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del HUDN ESE”.

De acuerdo a la información suministrada por la oficina de Apoyo Logístico, a continuación se muestra un comparativo del tercer trimestre del año 2022 y el tercer trimestre del año 2021, de los gastos por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo, para los vehículos que están asignados a las áreas administrativas y asistenciales del Hospital, así:



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

PLACA	TERCER TRIMESTRE		VARIACION	
	2022	2021	\$	%
OAK 174	-	-	-	0%
OAK 184	41.068	559.533	- 518.465	-93%
OAK 296	236.500	179.690	56.810	32%
OAK 297	245.000	378.706	- 133.706	-35%
TOTAL VEHICULOS ADMINISTRATIVOS	522.568	1.117.929	- 595.361	-53%
OHK 486	2.151.367	115.909	2.035.458	1756%
OAK 209	2.363.734	727.685	1.636.049	225%
OAK 216	170.000	827.359	- 657.359	-79%
OAK 307	-	1.484.297	- 1.484.297	-100%
OAK 309	1.667.335	-	1.667.335	100%
OAK 334	6.264.568	1.037.748	5.226.820	504%
OAK 248	600.000	-	600.000	100%
TOTAL VEHICULOS ASISTENCIALES	13.217.004	4.192.998	9.024.006	215%
TOTAL III TRIMESTRE	13.739.572	5.310.927	8.428.645	159%

Fuente: oficina Apoyo Logístico - Informe vigencia 2021

Del análisis realizado se puede observar un aumento general en los gastos del 159%, pasando de \$5.310.927.00 en el tercer trimestre del año 2021 a \$13.739.572.00 en el tercer trimestre del año 2022.

La Profesional de Apoyo Logístico informa que los gastos por concepto de mantenimiento correctivo y preventivo, corresponde a los siguientes hechos:

PLACA	VALOR	DETALLE
OAK 184	41.068	Despinchada
OAK 296	236.500	Aceite motor, filtro de aceite
OAK 297	245.000	Tecnomecánica
OHK 486	2.151.367	Batería varta 1600 amp, reparación alternador, juego de escobillas, portaescobillas, modulo alternador
OAK 209	2.363.734	Cambio de logotipos y emblemas, cambio de batería MAC 1050 amp, mantto y encendido de lámparas exteriores, reparación del circuito eléctrico principal, bombillos, pulida de vehículo
OAK 216	170.000	manguera de presión, galón de aceite 15w40
OAK 309	1.667.335	Plumillas, batería MAC 1050 amp, vulcanizada de llanta, servicio de escáner, afinación de motor o sincronización, filtro de combustible marca Renault, filtro de aire marca Premium, cambio líquido de frenos, pintas líquido de frenos, despinchada de llanta
OAK 334	6.264.568	Impermeabilización ventanas y techo, tubos de sika, racord de aire, manguera liquido de freno, liquido de freno, cambio de manguera y de racord, mantto preventivo (aceite, filtros de aire y aceite), engrase rotulas y mano obra, llanta goodride, revestimiento zapatas, grasa, juego de revestimiento zapatas de campana freno de mano, cambio de bandas de frenos traseros, revisión general de frenos, arreglo guayas, carga de baterías (2), baterías marca MAC, modulo alternador, baterías alternador
OAK 248	600.000	Teparación de la tarjeta electrónica del circuito inversor
TOTAL MANTENIMIENTO		13.739.572

5.6. VIATICOS, GASTOS DE VIAJE Y CAPACITACION

A continuación se detalla los gastos de viáticos, gastos de viaje y capacitación efectivamente pagados por la entidad en el tercer trimestre de 2022 vs tercer trimestre de 2021:

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



CO-SC-CER448531

CO-SA-CER448535

CO-OS-CER448536



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

RUBRO	2022	2021	VARIACION \$	VARIACION %
GASTOS DE VIAJE	6.461.209	1.500.065	4.961.144	331%
CAPACITACION	50.820.263	28.391.029	22.429.234	79%
VIATICOS	5.550.592	5.609.823	- 59.231	-1%

Fuente: Informe 2021 - Ejecuciones Presupuestales 2021 y 2022

GASTOS DE VIAJE: A partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, el Hospital tiene el contrato No. 015.S.S.C. 2022 de suministros con Representaciones Aviancorp SAS, por valor de \$60.000.000.00, cuyo objeto es “Contratar suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, para el personal del HUDN ESE que requiera desplazarse a las diferentes ciudades del país”

Para el tercer trimestre de 2022, el Hospital realizó pagos por concepto de tiquetes aéreos en clase económicos por valor de \$6.461.209.00; para el tercer trimestre de la vigencia 2021 se tramitaron tiquetes por valor de \$1.500.065, teniendo en cuenta que, debido a la pandemia por COVID-19, el trámite de tiquetes fue restringido.

CAPACITACION: Para el tercer trimestre de 2022 se observó un incremento del 79% en comparación al tercer trimestre de 2021. Lo anterior teniendo en cuenta que se realizaron tres (3) pagos por valor de \$27.360.000, del contrato No. 1153 – CDPS-2022 de SEA ASESORES EMPRESARIALES INTERNACIONAL SAS del 11 de julio de 2022.

VIATICOS: Para el tercer trimestre de 2022 se observó una disminución mínima, correspondiente al 1%, en comparación al tercer trimestre de 2021.

5.7. RECARGOS

Con base en la información de nómina, generada desde el sistema Dinámica Gerencial, la información entregada por Presupuesto y Talento Humanos con respecto al pago de recargos se obtiene la siguiente información:



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

RECARGOS TERCER TRIMESTRE DE 2022					
GRUPO	MES	RECARGOS 2022	RECARGOS 2021	VARIACION \$	VARIACION %
PLANTA TEMPORAL	JULIO	\$ 346.107.580	\$ 401.656.836	-\$ 55.549.256	-14%
	AGOSTO	\$ 402.410.268	\$ 397.797.582	\$ 4.612.686	1%
	SEPTIEMBRE	\$ 292.502.244	\$ 388.653.896	-\$ 96.151.652	-25%
TOTAL PLANTA TEMPORAL		\$ 1.041.020.092	\$ 1.188.108.314	-\$ 147.088.222	-12%
PLANTA PERMANENTE	JULIO	\$ 196.775.165	\$ 176.414.921	\$ 20.360.244	12%
	AGOSTO	\$ 213.743.754	\$ 169.458.716	\$ 44.285.038	26%
	SEPTIEMBRE	\$ 176.307.081	\$ 191.566.719	-\$ 15.259.638	-8%
TOTAL PLANTA PERMANENTE		\$ 586.826.000	\$ 537.440.356	\$ 49.385.644	9%
TOTAL TERCER TRIMESTRE		\$ 1.627.846.092	\$ 1.725.548.670	-\$ 97.702.578	-6%

Fuente: Informe vigencia 2021, áreas de Presupuesto, Talento Humano

En lo que corresponde al pago de recargos de la planta temporal y permanente del Hospital, desde el módulo de nómina se observó que, para el tercer trimestre de 2022 se pagaron \$1.627.846.092.00, mientras que en el tercer trimestre de 2021 se pagó la suma de \$1.725.548.670.00, presentándose una disminución de \$97.702.578.00, que corresponde a un 6%.

Para el tercer trimestre de 2022, el Hospital pago por concepto de recargos, a través de Resoluciones de liquidación de prestaciones sociales definitivas, la suma de \$2.826.433.00 y para el mismo trimestre de 2021 canceló el valor de \$1.537.824.00.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La oficina de Control Interno de Gestión recomienda persistir en el fomento de una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas del Hospital, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

Interiorizar en toda la organización, niveles y áreas, la cultura del principio de economía (aprovechamiento de los recursos, teniendo en cuenta la relación costo / beneficio, con el óptimo de calidad), a través de prácticas de socialización y capacitación continua.

Divulgar la política de cero papel y propender por hacer mayor uso de los medios digitales, programa de gestión documental SEVENET y la utilización del correo electrónico institucional para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa, en miras a racionalizar el consumo y ahorro del papel y tinta. (Imprimir a doble cara, usar papel reciclable, imprimir únicamente lo necesario, revisar previamente la información a imprimir, racionalizar las fotocopias).



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Se recomienda para la compra de equipos, dentro de las especificaciones técnicas se incluya criterios de ahorro de energía.

Con respecto a la sostenibilidad ambiental, se recomienda fomentar una cultura de ahorro de agua y energía, estableciendo campañas pedagógicas y sensibilizando al personal en el cuidado y uso racional del agua y energía, toda vez que se puede evidenciar un incremento significativo en el consumo de estos servicios.

Racionalización de recargos, y evitar la creación de cargos que no generan valor agregado.

Se debe por parte de la Profesional de Apoyo Logístico realizar un seguimiento más exhaustivo en el mantenimiento del equipo automotor de propiedad del Hospital, puesto que el incremento de gastos es considerable y de la revisión se nota que hay cambio de repuestos costosos.

Entregar de manera oportuna y precisa la información suministrada.

Finalmente, agradecemos que los responsables de cada proceso informen a esta oficina sus inquietudes con respecto a la información y recomendaciones producto del presente informe.

OMAR ERNESTO CORDOBA SALAS
Asesor Control Interno de Gestión

*Elaboro: Ayda Delgado G. Técnico Administrativo CIG
Fecha de elaboración: Octubre 28 de 2022*





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

San Juan de Pasto, 31 de octubre de 2022

Doctor
NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente HUDN ESE
Ciudad

Cordial saludo.

Asunto: Informe Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico
Tercer trimestre 2022 comparativo con el tercer trimestre 2021

Cordial saludo.

Una vez verificada y analizada la información mensual entregada por las áreas responsables de la misma, la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, presenta a Usted el informe de austeridad en el gasto público del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022 comparativo con el tercer trimestre de la vigencia 2021.

Este se realizó a partir del reporte de pagos en las cuentas de gastos de: servicios públicos, impresos, publicaciones, información y publicidad, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparación de vehículos, viáticos, gastos de viaje y capacitación y recargos, sobre los cuales existen normas específicas de austeridad.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

OMAR ERNESTO CORDOBA SALAS
Asesor Control Interno de Gestión.

Proyectó: Ayda Mery Delgado González
Técnico Administrativo CIG

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



CO-SC-CER448531

CO-SA-CER448535

CO-OS-CER448536